



RESOLUCIÓN N° 412 15

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 23 SEP 2015

Expediente N° SO-19.205/15.-

VISTO:

La Resolución N° 561/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución N° SO-391/15 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° 561/15 se autoriza a la Sede Orán a efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados y mediante Resolución N° SO-391/15 se convoca la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple para la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Sede Orán.

Que, Dirección Académica de la Sede Orán informa que se detectó un error material en relación a la asignatura y su extensión del presente llamado, debiendo decir correctamente: "... para la asignatura **Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I...**", siendo necesario emitir el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad-Referéndum del Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Modificar la Resolución N° 561/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la Resolución N° SO-391/15 de Sede Orán, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple para la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre de la asignatura y su extensión, debiendo ser el correcto: "... para la asignatura **Laboratorio de Ofimática II con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática I...**", en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Comisión Asesora y Comisión de Carrera, para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA